DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10457
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2017ER5461

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JOSÉ FELIPE CASTRO RODRÍGUEZ				**SOLICITANTE: Comunidad**
CAT	-	MÓVIL	-	
FECHA	30 de Mayo de 2017	HORA	9:40 a.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Carrera 45A No. 82C - 33 Sur	**ÁREA DIRECTA**			95 m^2			
BARRIO	Jerusalén	**POBLACIÓN ATENDIDA**			3			
UPZ	70 - Jerusalem	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**NIÑOS**	1	
LOCALIDAD	19 - Ciudad Bolívar	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
CHIP	AAA0019BAEP	**OFICIO REMISORIO**			CR-27364			

2. TIPO DE EVENTO

Remoción en masa – Daños leves

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, y especial en atención a la solicitud elevada por parte de la Secretaría de Gobierno, como líder del Comité de Gobierno Distrital, ha emitido pronunciamientos y conceptos donde se han considerado la condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, y ha efectuado las recomendaciones pertinentes para que los responsables de su reducción las adopten dentro del ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, con el fin de proteger la vida de los habitantes del predio, así como, indirectamente, propender por la protección de su patrimonio, y contribuir así a su seguridad y la prevención de desastres previsibles técnicamente, en los cuales no se han identificado condiciones de alto riesgo no mitigable que conllevarán a la recomendación de evacuación de los residentes e inclusión del suelo en categoría de protección por riesgo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

De acuerdo a lo señalado en líneas precedentes, el IDIGER en el año 2002, emitió el Concepto Técnico CT-3741, en el cual se realizó el análisis de riesgos por movimientos en masa estableciendo que para el predio de la Carrera 45A No. 82C - 33 Sur corresponde al Lote 6 de la Manzana 25 y presenta una condición de Amenaza alta y Riesgo Medio por movimientos en masa; para lo cual se recomendó a los propietarios adelantar obras de protección de taludes, construir obras para manejo de aguas además de construir las viviendas bajo estrictas especificaciones técnicas.

Posteriormente, por solicitud de Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá en el mes de Marzo de 2009, se emitió el Diagnostico Técnico DI-4137, en atención al Evento No. 98251, en el cual se describen los resultados de la inspección visual y de conformidad con los resultados, se concluyó que la estabilidad estructural y la habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 45 A # 82C-33 Sur (Manzana 25 Lote 6) y Carrera 45 A # 82C-45 Sur (Manzana 25 Lote 8), Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en el corto plazo bajo cargas normales de servicio, adicionalmente no se observaron Procesos de Remoción en Masa de carácter general ya que según la inspección visual del sector no se encontró evidencia de los mismos, ni por las deficiencias constructivas observadas en las viviendas en mención; sin embargo es posible que las viviendas evaluadas, presenten compromiso en su estabilidad ante la acción de cargas dinámicas tipo sismo.

4. LOCALIZACION



Figura 1. Localización del predio de la Carrera 45A No. 82C - 33 Sur, en el Barrio Jerusalén, en la Localidad de Ciudad Bolívar

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 30 de Mayo de 2017, se realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio de la Carrera 45A No. 82C - 33 Sur, el cual se ubica al costado occidental del Barrio Jerusalén Sector Potosí, hacía la parte baja de un talud de pendiente alta; en el predio se emplaza una vivienda de un (1) nivel de altura, construido en sistema estructural en mampostería simple parcialmente confinada.

El predio se localiza en un sector donde se emplazan viviendas de uno (1) y dos (2) niveles construidas en mampostería simple o parcialmente confinada, cubiertas en tejas de zinc y tejas de asbesto cemento; con deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la falta de elementos estructurales del tipo vigas y columnas. Así mismo, se resalta que las viviendas evaluadas han sido acomodadas al terreno mediante cortes y/o rellenos antrópicos y no cuentan con sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía subsuperficial, donde no se identificaron procesos de remoción en masa activos (Ver registro fotográfico).

De acuerdo con la inspección visual esta edificación no evidencia patologías estructurales importantes tales como pérdida de verticalidad, deformaciones o asentamientos diferenciales que afecten la estabilidad de las estructuras bajo cargas normales de servicio.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO





Fotos 1 y 2. Vista del sector donde se localiza el predio de la Carrera 45A No. 82C - 33 Sur, del Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Simón Bolívar.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotos 3 y 4. Vista general de la vivienda en la que nos e aprecian daños que comprometan la estabilidad y habitabilidad





Fotos 5 y 6. Vista interior de la vivienda en la que nos e aprecian daños que comprometan la estabilidad y habitabilidad

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno al momento de la visita técnica al predio de la Carrera 45A No. 82C - 33 Sur, en el Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Simón Bolívar.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Carrera 45A No. 82C - 33 Sur, en el Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Simón Bolívar.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad del predio de la Carrera 45A No. 82C - 33 Sur, en el Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Simón Bolívar, no se encuentran comprometidas por los daños leves identificados en elementos no estructurales del mismo.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que cualquier tipo de intervención a realizar en el predio evaluado (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

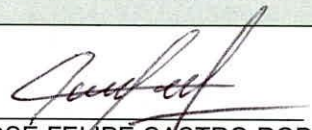
11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 45A No. 82C - 33 Sur, en el Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Simón Bolívar, implementar acciones para el mejoramiento, mantenimiento y/o reforzamiento del inmueble. Dichas acciones deben realizarse con

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

el apoyo de personal idóneo, teniendo en cuenta la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: JOSÉ FELIPE CASTRO RODRIGUEZ Profesión: INGENIERO CIVIL
Profesional de Conceptos Para Proyectos Públicos
11.2 Reviso
 CLAUDIO GERARDO HOZMAN MORA Responsable de la Coordinación de *Conceptos Para Proyectos Públicos* Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co